PARA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL (DPS)
Ing. ÁLVARO POMPILIO GÓMEZ GALÍNDEZ – Profesional Especializado – GIT Seguimiento a la Ejecución de Convenios y Contratos
MARÍA ALEJANDRA LEGARDA LEMOS – INTERVENTORÍA – CTO 089 DE 2026
CONSORCIO JEBALÁ 2026 – OBRA – CTO 172 DE 2026
CONSORCIO SILVIA 2026 – OBRA – CTO 173 DE 2026
HERNEY RIVERA CALAMBAS – OBRA – CTO 183 DE 2026
ARAMCO INGENIEROS S.A.S. – OBRA – CTO 184 DE 2026
CONSORCIO INTERVENTORES CAUCA 2026 – INTERVENTORÍA – CTO 225 DE 2026
FRANCISCO FERNANDO ASTAIZA VALENCIA – OBRA – CTO 260 DE 2026
CIVILIZA S.A.S. – OBRA – CTO 263 DE 2026
MOLE INGENIERÍA S.A.S. – OBRA – CTO 265 DE 2026

DE: ING JIMMY BARRIONUEVO - ASESOR VIAS CNK.

ASUNTO: INFORMA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN NASA KIWE Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA - CONVENIO No. 787-FIP DPS - CNK

FECHA: 27 DE AGOSTO DE 2026

Cordial saludo

En mi calidad de Asesor del Área de Vías de la Corporación Nasa Kiwe (CNK) y supervisor designado del Convenio Interadministrativo No. 787-FIP DPS-CNK, me

permito informar a la supervisión DPS, interventoría y a los contratistas de obra de los Grupos N°1 y N°2 en referencia, que la Corporación Nasa Kiwe se encuentra actualmente surtiendo un proceso de cambio de Dirección General, cargo que hasta la fecha venía siendo ejercido por la Dra. Astrid Natalia Trujillo Campo, sin que a la fecha el Ministerio del Interior haya dado a conocer, designado o posesionado a la persona que asumirá dicha dirección.

Se pone en conocimiento de la interventoría y de los contratistas de obra esta situación, por cuanto resulta necesario contar con la posesión de la nueva Dirección General, o con quien sea asignado(a) como encargado(a), para la gestión y trámite de los diferentes procesos propios de la ejecución de los contratos de obra e interventoría suscritos en el marco del convenio en referencia.

En particular, se hace énfasis en que uno de los aspectos de mayor relevancia corresponde al trámite de pago de las actas parciales que se vienen adelantando en desarrollo de la ejecución contractual, toda vez que la Dirección General es una de las instancias que autoriza dichos pagos por medio de los comités fiduciarios. En este sentido, mientras se surte el proceso de designación y posesión de la nueva dirección, es posible que se presenten demoras en la autorización y trámite de los pagos correspondientes, circunstancia ajena a la voluntad de esta supervisión.

Se espera contar en la menor brevedad posible con la posesión del(la) nuevo(a) director(a), o de quien sea asignado(a) para dicho fin, con el propósito de recibir las orientaciones que se estimen pertinentes y dar continuidad a los trámites administrativos y financieros del convenio. Tan pronto se tenga información al respecto, esta será comunicada oportunamente a la interventoría y a los contratistas de obra.

Agradecemos su comprensión y colaboración frente a la situación expuesta.

Gracias por la atención prestada

JIMMY FERNANDO BARRIONUEVO GAMBOA
Asesor Área de Vías CNK - Supervisor Convenio No. 787-FIP DPS-CNK